

AVISO DE PRIVACIDAD

La Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial, adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, con domicilio en Rio Tuxpan número 107, colonia Desarrollo San Pablo, C.P. 76130, Santiago de Querétaro, Qro., es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados durante el proceso de Registro para el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policías de proximidad, así como para la integración y seguimiento del expediente electrónico de personal, en caso de que se concrete su ingreso a la misma, datos que serán protegidos conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y demás normatividad que por su objeto de regulación resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados, serán utilizados para el proceso de Registro para el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes a policías de proximidad, así como para la integración y seguimiento del expediente electrónico de personal, en caso de que se concrete su ingreso a la misma

Los datos personales recabados son: De identificación, de contacto, laborales, sobre características físicas y académicos, con las **finalidades** siguientes:

- 1) Registro en la Herramienta de Seguimiento y Control para aspirantes al Curso de Formación Inicial Única, base de datos de capacitación y base de datos del área de salud integral.
- 2) Registro en bases de datos digitales de evaluación.
- 3) Consulta por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, del Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.
- 4) Seguimiento y monitoreo de los resultados obtenidos.

¿Qué datos personales sensibles utilizaremos?

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección: De salud y Biométricos.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales: Artículos 6, apartado A, 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 46 y 47 del Reglamento de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, 37, 38 y 40 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro y los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Policías de Proximidad.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en **andador Libertad, número 54, primer piso (casa Francisco León de la Barra), Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.**, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarla en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, requerir la información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través de la página oficial del Consejo Estatal de Seguridad de Querétaro (<https://cesq.gob.mx/#gsc.tab=0>), así como en el formato de “Información de Interés Público”, consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.